



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASEZAR

ASEZAR celebró el sábado 28 de marzo la Asamblea General Ordinaria de socios correspondiente al ejercicio 2008 en los locales de su Sede Social. Tras el saludo de bienvenida, el Presidente José Corral, trazó las líneas maestras sobre las que se sostiene la actuación de la Junta Directiva, y enumeró los hechos más relevantes que han acontecido durante el último año de su gestión. *“El servicio, la unidad y la profesionalidad son los tres pilares donde se sustenta la Asociación y nuestro medio de vida”*. Destacó el trabajo llevado a cabo por la UNIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTANQUEROS DE ESPAÑA, en alerta permanente sobre cualquier iniciativa o modificación legislativa que afecte negativamente al consumo y a la forma de venta de tabaco en nuestro país.

Una vez aprobada el Acta de la Asamblea anterior, el Secretario Fernando Aranda procedió a la lectura de la Memoria de Actividades del curso pasado, detallada y estructurada en la gestión llevada a cabo por las diferentes vocalías. Merece destacarse la participación de Presidente y Vicepresidente en las Mesas de Asociaciones Provinciales, y numerosas reuniones y contactos con proveedores, instituciones (Departamento de Salud del Gobierno de Aragón y Comandancia de la Guardia Civil), y asesor jurídico-fiscal. Igualmente se refirió a la redacción del Reglamento de Régimen Interno, en fase avanzada de elaboración. La labor de Secretaría se centró en gestiones de funcionamiento interno, servicio de avisos por SMS, reuniones de Junta Directiva y envío de comunicaciones y circulares. Las cuestiones de índole económico -como la renovación del Convenio con IberCaja y la preparación y envío de lotería de Navidad a los socios- fueron detalladas en el capítulo de Tesorería. La celebración del Día del Expendedor, que en la edición del presente año revestirá un carácter extraordinario por tratarse del XXX Aniversario, los cursillos proyectados (y más tarde desestimados debido al escaso eco

obtenido entre los socios), colaboraciones en revistas como MUNDOESTANCO y otros medios de comunicación, la exposición fotográfica mostrada en la Recepción Fin de Año, y otras actuaciones y reuniones de las diferentes vocalías fueron enumeradas en la Memoria. Se hizo referencia, en el apartado de Ética Profesional, a la forma y tramitación de las denuncias por actividades ilegales, y su presentación -a través de la UNIÓN para un mejor seguimiento- ante el Comisionado para el Mercado de Tabacos.

La Tesorera, M^a Consuelo Siurana, expuso el balance económico del curso pasado, presentado el informe de los Censores de Cuentas, y el presupuesto económico para el ejercicio 2009, siendo aprobados por unanimidad. Las cuotas de socios quedan fijadas en 110 € (expendedorías generales) y 45 € (complementarias).

En ausencia del Vicepresidente Fernando Pérez, la Vocal de Relaciones Exteriores, Esther Ferrerón, dio lectura al Plan de Actividades para el curso presente. *“La mayor parte de los esfuerzos de esta Junta se traducen en cómo hacer sentir a todos los asociados la necesidad de una fuerza, que sólo nos dará la unión que tengamos y logremos transmitir de una Asociación de cerca de trescientos expendedores”*.

En la exposición se reafirmó en la salvaguarda de la “Concesión Administrativa” dentro del Monopolio Minorista, para lo cual hay que defender nuestra función de SERVICIO PÚBLICO, que es el único motivo que garantiza su existencia. En un periodo que va a estar presidido por la crisis, se estará muy atentos a los posibles cambios de la Ley de Sanidad, para reaccionar del mejor modo posible ante cualquier situación que se plantee. El fomento y desarrollo del asociacionismo, tanto a nivel provincial como nacional, y la idea de valorar nuestras expendedorías, para lo cual hay que mejorarlas y adaptarlas a las

nuevas tecnologías, fueron los ejes principales de la gestión de la Junta Directiva.

Finalmente, el Presidente de ASEZAR, en su Informe de situación actual del Mercado de Tabacos, se refirió a la inestabilidad económica creada por la crisis mundial, transmitiendo prudencia y sentido común ante las distorsiones que provocará en el día a día del expendedor (aumento de la delincuencia, picaresca), en el mercado (incremento de venta de labores como las picaduras para liar), y los cambios de estrategia de fabricantes y marquisas, a fin de mantener sus cuotas de mercado. Demandó, al igual que se viene haciendo desde hace años desde la UNIÓN, un giro en la política del Comisionado, que permita la diversificación de nuestros negocios, nuevos concursos de expendedorías, y el mantenimiento de un segundo canal ordenado y bien regulado. Para concluir, señaló que, a pesar de las leyes antitabaco y la bajada del consumo, agravada por la crisis actual, la imagen de nuestros negocios no se ha visto deteriorada, viendo en otros sectores económicos bajadas de cifra de negocio hasta del 40%. §

**ESTAMOS
ACTUALIZANDO EL
CONTENIDO Y LA
INFORMACIÓN DE
NUESTRA WEB.
YA PODÉIS CONSULTAR
Y DESCARGAR LOS
BOLETINES PUBLICADOS
DESDE JULIO DE 2007.**

VISITA

www.asezar.com

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN TIEMPOS DE CRISIS

Una de las claves para el éxito de cualquier negocio es obtener el máximo rendimiento con los menores costes posibles. Cada uno conocemos nuestras posibilidades y no es cuestión de dar clases de economía ni de imponer criterios, pero en época de crisis como la actual resulta obligado buscar la rentabilidad eliminando gastos superfluos y contratando servicios más asequibles. Dos son los asuntos fundamentales que requieren se les presten una minuciosa atención: la entidad bancaria a la que confiamos la gestión de nuestro dinero y la compañía de seguros que tengamos contratada para cubrir cualquier contingencia.

La gestión del dinero (y su adecuación a nuestras necesidades) de nuestros negocios y las fórmulas de ahorro o de inversión del capital es la piedra angular de una buena administración financiera. ASEZAR mantiene desde hace muchos años un Convenio Económico de Colaboración con iberCaja, del que os ofrecemos puntualmente novedades en cuanto a sus prestaciones y renovación. Entre otras aspectos, ofrece tratos preferenciales a la hora de contratar los servicios por ser socio, como son cuentas de crédito, avales para Logista, liquidez inmediata caso de falta de fondos -hasta 6.000 € en el pago de las sacas (5 días, seis veces al año)-. A nivel nacional, la UNIÓN mantiene convenios con otras entidades, como BBVA, La Caixa y Banco Pastor (podéis obtener más información en los teléfonos 91 391 02 23 y 91 391 02 28 y en www.union-estanqueros.com). En la web de ASEZAR www.asezar.com, módulo ENLACES, podéis encontrar igualmente vínculos con las empresas y entidades que mantienen convenios con el gremio de expendedores para la mejora de su gestión económica y desarrollo comercial.

Respecto de la seguridad, hay que hacer un detallado análisis de las condiciones de protección que tengamos instaladas y la cobertura de riesgos, como persianas, cerraduras, conexión a central de alarmas y/o cámaras de video-vigilancia, caja fuerte, capital asegurado (continente y contenido), transporte de fondos y responsabilidad civil. Conviene comparar precios y servicios de diferentes compañías y elegir la más conveniente a nuestras necesidades.

EL COMISIONADO NO AUTORIZA LA VENTA EN EXPENDEDURÍAS DEL CIGARRILLO ELECTRÓNICO

Este Comisionado para el Mercado de Tabacos ha tenido conocimiento de la posible comercialización en diversas expendedorías de tabaco y timbre de determinados cigarrillos electrónicos (ECIG, FENIXO, etc.).

El artículo 31.4 del Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, dispone que "Podrán igualmente ser objeto de comercialización artículos de fumador, de librería, de papelería u otros, incluidos servicios, debidamente autorizados por el Comisionado que no perjudiquen la imagen del monopolio minorista, ni afecten a la debida conservación y comercialización del tabaco y timbre del Estado, así como a la seguridad de los usuarios. No será precisa la autorización previa para la comercialización de artículos de fumador, librería y papelería".

No existiendo autorización por este Organismo para la comercialización de los denominados cigarrillos electrónicos, que no pueden ser considerados como artículos de fumador, por la presente se informa, para su conocimiento y traslado a sus asociados, que de constatare la comercialización de este tipo de productos en la red de expendedorías de tabaco y timbre, este Organismo promoverá las actuaciones sancionadoras oportunas.

Madrid, 24 de abril de 2009
EL PRESIDENTE DEL COMISIONADO,

Fdo.: Felipe Sivit Gañán

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
O.A. COMISIONADO PARA
EL MERCADO DE TABACOS
REGISTRO GENERAL - SALIDA
Nº de Registro: 5.773
Fecha: 24/04/2009 Hora: 13:14

CONVENIOS DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTANQUEROS DE ESPAÑA



CONVENIO ECONÓMICO

iberCaja

LLÁMANOS Y TE INFORMAREMOS DE SUS VENTAJAS



ASEZAR
TFNO.: 976 476 070